

CRÓNICA PARLAMENTARIA 1996-1997

Jorge Apellániz Barrio
Letrado Mayor de la
Diputación General de La Rioja

SUMARIO: I. Iniciativas legislativas: A) Propositiones de Ley, B) Proyectos de Ley. II. Función de impulso y control. III. Debates de Política General. IV. Ponencia para estudiar y proponer a la Cámara la reforma del Estatuto de Autonomía de la Comunidad Autónoma de La Rioja. V. Comisiones Especiales y Ponencias. VI. Nombramientos realizados por la Diputación General de La Rioja. VII. Resoluciones de la Presidenta de la Diputación General de La Rioja interpretativas o supletorias del Reglamento de la Cámara. VIII. Reuniones celebradas por los distintos órganos parlamentarios.

I. INICIATIVAS LEGISLATIVAS.

A) Propositiones de Ley.

Entre el 1 de junio de 1996 y el 1 de julio de 1997 no se ha presentado ante la Diputación General de La Rioja ninguna proposición de Ley. Se encuentra, sin embargo, pendiente de tramitación la proposición de Ley de Reforma del Reglamento de la Diputación General de La Rioja presentada por el Grupo Parlamentario Popular el día 20 de junio de 1996. El Consejo de Gobierno remitió su criterio favorable a la toma en consideración de la misma con fecha 5 de julio del mismo año y, en la reunión del Pleno celebrada el día 7 de noviembre de 1996 se acordó tomarla en consideración, estando actualmente pendiente de tramitación ante la Comisión de Reglamento y Estatuto del Diputado.

B) Proyectos de Ley.

Durante el mismo período de tiempo se han presentado para su tramitación en la Cámara un total de nueve proyectos de Ley,

resultando todos ellos aprobados por el Pleno de la Diputación General, según se expone a continuación, por orden cronológico:

- Proyecto de Ley de creación del Consejo Social de la Universidad.

Se presentó dicho proyecto de Ley en el Registro de la Diputación General el día 26 de marzo de 1996, con la pretensión -tal como se declara en su Exposición de motivos- de garantizar la participación de diversos sectores y agentes representativos de los intereses sociales en el funcionamiento de la Universidad, así como promover la máxima implicación de ésta en el desarrollo de la sociedad riojana. Publicado el proyecto de Ley en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja y finalizado -previa prórroga- el plazo de presentación de enmiendas, se presentó una enmienda a la totalidad del mismo y sesenta y cinco enmiendas parciales.

La enmienda a la totalidad -que había sido presentada por el Grupo Parlamentario del Partido Riojano- fue rechazada por el Pleno en sesión celebrada el día 20 de junio de 1996 tras el correspondiente debate. La Comisión de Educación, Cultura, Juventud y Deportes, en reunión de 28 de junio de 1996, acordó la tramitación del proyecto de Ley sin constitución de ponencia, aprobándose en la misma reunión 23 de las enmiendas presentadas y rechazándose 39. Tres enmiendas fueron retiradas expresamente por el Grupo Parlamentario autor de las mismas. Finalmente, en sesión plenaria de 18 de octubre de 1996 se debatió y aprobó el proyecto de Ley.

- Proyecto de Ley de Saneamiento de las Haciendas Locales de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Este proyecto de Ley se presentó en la Diputación General de La Rioja el día 21 de octubre de 1996, fue objeto de dos enmiendas a la totalidad, formuladas respectivamente por los Grupos Parlamentarios de Izquierda Unida-La Rioja y Socialista. Dichas enmiendas fueron rechazadas en sesión plenaria celebrada el día 27 de febrero de 1997. Las enmiendas parciales presentadas fueron un total de 38.

La Comisión Institucional, de Desarrollo Estatutario y

Autonómico y de Régimen de la Administración Pública, en su reunión de 5 de marzo de 1997 acordó la formación de una Ponencia de siete miembros para informar el proyecto de Ley. El informe correspondiente se publicó el 12 de marzo del mismo año, informándose favorablemente 19 enmiendas y 9 desfavorablemente. Diez de las enmiendas fueron retiradas por sus proponentes. Una vez en Comisión, se aprobó solamente una enmienda de las que quedaron pendientes tras el informe de Ponencia y se transaccionaron tres enmiendas, lo que comportó la retirada de las otras tres enmiendas. Se rechazaron seis enmiendas y dos más fueron retiradas expresamente en este trámite.

Finalmente, el Pleno, en sesión de 24 de marzo de 1997, aprobó el proyecto de Ley, tras una tramitación que sufrió un cierto retraso debido a la necesaria prioridad otorgada a la tramitación del proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja para 1997, como veremos seguidamente.

- Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja para 1997.

Se presentó por el Consejo de Gobierno en el Registro de la Cámara el día 31 de octubre de 1996, junto al proyecto de Ley modificadora de la Legislación de la Comunidad Autónoma de La Rioja en Materia de Tasas, Precios Públicos, Saneamiento y Depuración de Aguas. Fue objeto de tres enmiendas a la totalidad por parte, respectivamente, de los Grupos Parlamentarios del Partido Riojano, Socialista e Izquierda Unida-La Rioja, enmiendas que fueron rechazadas por el Pleno en la sesión celebrada el día 4 de diciembre de 1996.

El proyecto de Ley de Presupuestos fue objeto también de 573 enmiendas parciales, distribuidas como se indica a continuación:

- 21 del Grupo Parlamentario Popular.
- 223 del Grupo Parlamentario del Partido Riojano.
- 204 del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-La Rioja.
- 125 del Grupo Parlamentario Socialista.

Durante la tramitación en la Comisión de Presupuestos se aceptaron un total de 21 enmiendas, aprobándose finalmente el proyecto de Ley en el Pleno que tuvo lugar los días 19 y 20 de diciembre de 1996.

De forma paralela al proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de La Rioja para 1997, se tramitó el proyecto de Ley modificadora de la Legislación de la Comunidad Autónoma de La Rioja en Materia de Tasas, Precios Públicos, Saneamiento y Depuración de Aguas, conocida coloquialmente como "proyecto de Ley de Acompañamiento".

A dicho proyecto de Ley se presentaron sendas enmiendas a la totalidad por los Grupos Parlamentarios Socialista y de Izquierda Unida-La Rioja, siendo éstas rechazadas en la sesión plenaria celebrada el día 3 de diciembre de 1996. Así mismo, fue objeto de veinte enmiendas parciales por parte de los distintos Grupos Parlamentarios, aprobando tres de ellas la Comisión Institucional, de Desarrollo Estatutario y Autonómico y de Régimen de la Administración Pública, en sesión celebrada el día 12 de diciembre de 1996, aprobándose también el dictamen correspondiente. Por fin, tras el correspondiente debate, en la sesión del Pleno de fecha 20 de diciembre de 1996 se aprobó el proyecto de Ley de Acompañamiento.

- Proyecto de Ley de Creación del Colegio Oficial de Podólogos de La Rioja.

Previa petición al Consejo de Gobierno por la Asociación Riojana de Podólogos dicho proyecto de Ley fue presentado ante el Registro de la Cámara el día 17 de diciembre de 1996, tras la correspondiente publicación y apertura de plazo de presentación de enmiendas, se formuló una única enmienda a la totalidad del mismo por parte del Grupo Parlamentario Socialista, enmienda que fue rechazada por el Pleno en sesión de 6 de marzo de 1997. Los Grupos Parlamentarios Socialista y del Partido Riojano formularon 7 enmiendas parciales cada uno, de las cuales se aprobaron 4 por la Comisión Institucional, de Desarrollo Estatutario y Autonómico y de Régimen de la Administración Pública en sesión de 10 de marzo de 1997, acordándose la tramitación del proyecto de Ley sin la

constitución de Ponencia y emisión del informe correspondiente.

El Pleno, en sesión celebrada el día 24 de marzo de 1997 y tras el correspondiente debate, aprobó el proyecto de Ley.

- *Proyecto de Ley de Consejos Escolares de La Rioja.*

Tiene su entrada en la Cámara el día 17 de diciembre de 1996, siendo objeto de dos enmiendas a la totalidad por parte de los Grupos Parlamentarios Socialista y de Izquierda Unida-La Rioja -esta última de texto alternativo-, que fueron rechazadas por el Pleno en sesión de 6 de marzo de 1997.

También fueron presentadas en tiempo y forma un total de 90 enmiendas parciales por los Grupos Parlamentarios, a saber:

- 23 de Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-La Rioja.
- 21 del Grupo Parlamentario Socialista.
- 46 del Grupo Parlamentario del Partido Riojano.

La Comisión de Educación, Cultura, Juventud y Deportes, en sesión de 17 de marzo de 1997, acordó designar una Ponencia formada por siete Diputados que, tras las correspondientes reuniones, informan favorablemente 33 de las enmiendas presentadas y 55 desfavorablemente, retirándose por sus autores 2 enmiendas.

Reunida la citada Comisión para elaborar el Dictamen correspondiente, se aceptaron todas las enmiendas informadas favorablemente por la Ponencia, rechazándose el resto y elevándose el correspondiente Dictamen al Pleno que, en sesión de fecha 30 de abril de 1997 aprueba finalmente el proyecto de Ley.

- *Proyecto de Ley de la Cámara Agraria de La Rioja.*

Este proyecto de Ley, que fue presentado el día 13 de enero de 1997, opta por la creación de una sola Cámara Agraria en el ámbito de la Comunidad Autónoma de La Rioja, en virtud de lo dispuesto en la Ley 23/1986, de 24 de diciembre, de bases de Régimen Jurídico de las Cámaras Agrarias -modificada por Leyes 23/1991, de 15 de octubre y 37/1994, de 27 de diciembre-.

El mismo fue objeto de 77 enmiendas parciales:

- 27 del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-La Rioja.
- 36 del Grupo Parlamentario Socialista.
- 14 del Grupo Parlamentario del Partido Riojano.

En sesión de 10 de abril de 1997, la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural acordó designar una Ponencia formada por siete Diputados para elaborar el correspondiente Informe. Tras varias reuniones, la Ponencia informa favorablemente 54 de las enmiendas presentadas y desfavorablemente un total de 8 enmiendas, siendo retiradas por sus autores hasta 13 enmiendas.

La citada Comisión, reunida el día 9 de mayo de 1997, aceptó todas las enmiendas informadas favorablemente por la Ponencia, rechazando únicamente 3 enmiendas y transaccionando una. Por parte de sus autores se retiraron cuatro enmiendas.

Por último, en sesión plenaria de 22 de mayo de 1997, se aprobó el proyecto de Ley, previa retirada de las tres únicas enmiendas que, rechazadas en Comisión, fueron mantenidas para Pleno.

- *Proyecto de Ley Reguladora del Consejo Económico y Social de La Rioja.*

Presentado en el Registro de la Cámara el día 2 de abril de 1997, no se presentaron enmiendas a la totalidad del mismo. En cambio se presentaron 51 enmiendas parciales distribuidas como sigue:

- 17 del Grupo Parlamentario del Partido Riojano.
- 15 del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-La Rioja.
- 19 del Grupo Parlamentario Socialista.

Formada una Ponencia de 7 Diputados por acuerdo de la Comisión de Hacienda y Promoción Económica de fecha 9 de mayo de 1997 y tras el correspondiente debate, aquélla informa favorablemente 32 enmiendas y desfavorablemente otras 17. Un total de 2 enmiendas fueron retiradas por sus autores.

Tras el correspondiente Dictamen de la Comisión de Hacienda y Promoción Económica, el Pleno reunido en fecha 30 de junio de 1997 aprobó finalmente este proyecto de Ley, que expresamente deroga las Leyes de la Diputación General de La Rioja núms. 3/1989, de 23 de junio y 3/1994, de 24 de mayo, que regulaban hasta entonces el Consejo Económico y Social.

- Proyecto de Ley por el que se Autoriza la Enajenación de las Participaciones de la Comunidad Autónoma de La Rioja en la Mercantil "Grupo Berberana".

Este proyecto de Ley, presentado el día 28 de mayo de 1997, obedece al procedimiento de autorización de enajenación de acciones previsto con carácter general en el artículo 50.2 de la Ley 1/1993, de 23 de marzo, de Patrimonio de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

La Mesa y Junta de Portavoces, en reunión celebrada el día 5 de junio de 1997 acordó elevar al Pleno propuesta de tramitación directa y en lectura única de este proyecto de Ley, dada la simplicidad de su formulación y de acuerdo con el artículo 99 del Reglamento.

En consecuencia, el Pleno en reunión de 23 de junio de 1997 aprobó la tramitación directa y en lectura única del proyecto de Ley, que se aprobó seguidamente.

En el apartado de proyectos de Ley en tramitación nos encontramos con el proyecto de Ley del Menor, presentado ante el Registro de la Cámara el día 13 de junio de 1997, una vez publicado y finalizado el plazo de presentación de enmiendas, fue objeto de una enmienda a la totalidad formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, que fue rechazada por acuerdo del Pleno adoptado en la sesión celebrada el día 30 de octubre de 1997.

Así mismo, ha sido objeto de 225 enmiendas parciales, distribuidas entre los distintos Grupos Parlamentarios como sigue:

- 45 del Grupo Parlamentario Socialista.
- 52 del Grupo Parlamentario del Partido Riojano.
- 128 del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-La Rioja.

La Mesa de la Comisión de Salud, Consumo y Bienestar Social admitió a trámite todas las emiendas parciales presentadas al proyecto de Ley, que fueron publicadas en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja Serie A, núm. 110/97.

En la actualidad, el proyecto de Ley se encuentra pendiente de tramitación ante la Comisión de Salud, Consumo y Bienestar Social.

Por lo que respecta al apartado de iniciativas legislativas, se observa un aumento del número de proyectos de Ley tramitados respecto al período inmediatamente anterior -junio de 1995 a junio de 1996- en el que se aprobaron dos proyectos de Ley. Por el contrario y respecto a este mismo período, el número de proposiciones de Ley tramitadas ha pasado de 5 a 1 proposición de Ley tramitada en el período que comprende la presente crónica.

Se observa como práctica constante en todos los proyectos y proposiciones de Ley tramitados, que la Comisión correspondiente designa a su Presidente para presentar ante el Pleno el Dictamen elaborado por la propia Comisión.

II. FUNCIÓN DE IMPULSO Y CONTROL.

Durante el período comprendido entre junio de 1996 y julio de 1997 se ha presentado un gran número de iniciativas de este tipo, tal y como se desglosa a continuación:

- Solicitudes de Información:

Presentadas	573
Calificadas por la Mesa	553
Inadmitidas a trámite por la Mesa	20
Retiradas	1

- Preguntas con respuesta por escrito:

Presentadas	290
Calificadas por la Mesa	278
Inadmitidas a trámite por la Mesa	12
Retiradas	-

- Preguntas con respuesta oral en Comisión:

Presentadas	44
Calificadas por la Mesa	39
Inadmitidas a trámite por la Mesa	5
Retiradas	-

- Preguntas con respuesta oral en Pleno:

Presentadas	117
Calificadas por la Mesa	104
Inadmitidas a trámite por la Mesa	13
Retiradas	5

- Interpelaciones:

Presentadas	19
Calificadas por la Mesa	13
Inadmitidas a trámite por la Mesa	6
Retiradas	-

- Propositiones no de Ley:

Presentadas	59
Calificadas por la Mesa	52
Inadmitidas a trámite por la Mesa	7
Retiradas	-

- Creación de Comisiones especiales:

Presentadas	2
Calificadas por la Mesa	2
Inadmitidas a trámite por la Mesa	-
Retiradas	-

- Preguntas al Presidente del Consejo de Gobierno:

Presentadas	18
Calificadas por la Mesa	18
Inadmitidas a trámite por la Mesa	-
Retiradas	-

En este apartado debe destacarse el importante aumento de las solicitudes de información al Consejo de Gobierno presentadas, que han pasado de 209 en el período inmediato anterior a 573 en el presente, disminuyendo, por el contrario las preguntas con respuesta por escrito formuladas, que pasan de 362 a 290.

Un importante aumento se ha producido también en las preguntas con respuesta oral en Comisión, que pasan de solamente 2 a 44.

Debe destacarse el bajo porcentaje de iniciativas que han sido inadmitidas a trámite por la Mesa de la Cámara, aspecto que se ha traducido en un bajo índice de reconsideraciones y recursos.

Dentro del apartado de impulso y control puede dedicarse un lugar destacado a las Comparecencias de miembros del Consejo de Gobierno ante las distintas Comisiones que integran la Cámara, que reflejamos a continuación distinguiendo aquellas que se han realizado a petición del propio Consejo de Gobierno, y las llevadas a cabo a petición de los distintos Grupos Parlamentarios:

Comisión Institucional, de Desarrollo Estatutario y Autonómico y de Régimen de la Administración Pública.

A petición del Consejo de Gobierno:	- Consejero:	3
	- Altos Cargos:	1
A petición de los Grupos Parlamentarios:	- Consejero:	5
	- Altos Cargos:	3
Rechazadas:		1

Comisión de Salud, Consumo y Bienestar Social:

A petición del Consejo de Gobierno:	- Consejero:	1
	- Altos Cargos:	-
A petición de los Grupos Parlamentarios:	- Consejero:	2
	- Altos Cargos:	-
Rechazadas:		1
Retiradas:		1

Comisión de Hacienda y Promoción Económica:

A petición del Consejo de Gobierno:	- Consejero:	-
	- Altos Cargos:	-
A petición de los Grupos Parlamentarios:	- Consejero:	6
	- Altos Cargos:	1
Rechazadas:		1

Comisión de Presupuestos:

A petición del Consejo de Gobierno:	- Consejero:	-
	- Altos Cargos:	-
A petición de los Grupos Parlamentarios:	- Consejero:	3
	- Altos Cargos:	1
Presupuestos 97	- Consejeros:	6
	- Altos Cargos:	23
Rechazadas:		4

Comisión de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda:

A petición del Consejo de Gobierno:	- Consejero:	1
	- Altos Cargos:	-
A petición de los Grupos Parlamentarios:	- Consejero:	2
	- Altos Cargos:	-
Rechazadas:		-

Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural:

A petición del Consejo de Gobierno:	- Consejero:	6
	- Altos Cargos:	-
A petición de los Grupos Parlamentarios:	- Consejero:	8
	- Altos Cargos:	-
Rechazadas:		-

Comisión de Educación, Cultura, Juventud y Deportes:

A petición del Consejo de Gobierno:	- Consejero:	1
	- Altos Cargos:	-
A petición de los Grupos Parlamentarios:	- Consejero:	9
	- Altos Cargos:	1
Rechazadas:		2

III. DEBATES DE POLÍTICA GENERAL.

Aunque tiene una clara vocación de impulso y control, dada su importancia trataremos separadamente el debate sobre política general o “sobre el estado de la Región” que, a petición del Presidente del Consejo de Gobierno, se celebró durante los días 16 y 17 de octubre de 1996.

En dicho debate, tras la intervención del Presidente del Consejo de Gobierno y de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, se presentaron un total de 47 propuestas de resolución para su debate y votación, según el siguiente desglose:

- Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-La Rioja: 5 propuestas de resolución.
- Grupo Parlamentario del Partido Riojano: 7 propuestas de resolución.
- Grupo Parlamentario Socialista: 29 propuestas de resolución.
- Grupo Parlamentario Popular: 5 propuestas de resolución.
- Los cuatro Grupos Parlamentarios conjuntamente: 1 propuesta de resolución.

Calificadas y admitidas a trámite por la Mesa de la Cámara la totalidad de las propuestas de resolución presentadas, el Pleno aprobó un total de 15, rechazándose el resto.

IV. PONENCIA PARA ESTUDIAR Y PROPONER A LA CÁMARA LA REFORMA DEL ESTATUTO DE AUTONOMÍA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA.

La Ponencia, cuya constitución se aprobó en la sesión Plenaria celebrada el día 8 de febrero de 1996 -a petición del Grupo Parlamentario del Partido Riojano- quedó integrada por siete Diputados en virtud de acuerdo de la Comisión Institucional, de Desarrollo Estatutario y Autonómico y de Régimen de la Administración Pública de fecha 6 de mayo de 1996.

Aunque todavía no ha terminado su tarea, debe destacarse la

intensidad de su trabajo, habiéndose celebrado entre el 1 de junio de 1996 al 1 de julio de 1997 un total de 23 reuniones. Dado el carácter reservado de sus deliberaciones, no es posible reflejar en la presente crónica el estado de sus trabajos.

V. COMISIONES ESPECIALES Y PONENCIAS.

La actividad desarrollada en este período por las Comisiones Especiales en vigor se concreta en la siguiente:

- Comisión Especial para el estudio y posterior dictamen del expediente de contratación de la gestión de la Residencia de Ancianos de Arnedo, así como su gestión.

Dicha Comisión fue creada por acuerdo del Pleno de fecha 18 de abril de 1996 y en el período de esta crónica ha celebrado un total de 8 reuniones con carácter secreto. Al cierre de este trabajo la citada Comisión continúa su tarea.

- Comisión Especial para conocimiento de todas las actuaciones, tanto jurídicas como de inversión económica, llevadas a cabo por el Gobierno en los terrenos de la finca de "Prado Salobre".

Fue creada por acuerdo plenario de fecha 28 de marzo de 1996. En este período se ha reunido en tres ocasiones, siendo la primera de ellas -el día 14 de junio de 1996- su sesión constitutiva, estando integrada por 9 Diputados. Al cierre de esta crónica la Comisión continúa con sus trabajos.

- Ponencia para el estudio y, en su caso, elaboración de los criterios de distribución para la gestión de los planes regionales de obras y servicios.

La Ponencia se creó por acuerdo de la Comisión Institucional, de Desarrollo Estatutario y Autonómico y de Régimen de la Administración Pública en reunión celebrada el 12 de marzo de 1996, estando integrada por siete Diputados. Se ha reunido un total de cinco ocasiones y en la actualidad continúa sus trabajos.

VI. NOMBRAMIENTOS REALIZADOS POR LA DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA.

Durante el período que abarca la presente crónica, la Diputación General de La Rioja ha realizado los siguientes nombramientos o designaciones:

a) Composición del Consejo Asesor de Radiotelevisión Española en La Rioja (art. 6 de la Ley 5/1989, de 19 de octubre, del Consejo Asesor de RTVE en La Rioja y Resolución de la Presidenta de la Diputación General de La Rioja de 11 de septiembre de 1995):

En la sesión plenaria celebrada el día 6 de marzo de 1997 se nombró miembros del Consejo Asesor de Radiotelevisión Española en La Rioja: a D. FRANCISCO GINÉS ZALDIVAR en sustitución de D. Martín Torroba Terroba y a D. JUAN JOSÉ IRASTORZA ALDASORO en sustitución de D. Pablo Pérez Minnocci.

b) Composición del Consejo Regional de Cooperación al Desarrollo (art. 10 de la Ley 1/1996, de 6 de junio, reguladora de los criterios básicos para la distribución de partidas previstas en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de La Rioja destinadas a la cooperación al desarrollo y para la concesión de ayudas y subvenciones; Decreto 13 de septiembre de 1996, núm. 51/1996, de creación del Consejo Regional para la Cooperación al Desarrollo):

En la sesión plenaria celebrada el día 6 de febrero de 1997 se acordó designar vocales al Consejo Regional de Cooperación al Desarrollo a los siguientes señores:

- D. CONRADO ESCOBAR LAS HERAS, por el Grupo Parlamentario Popular.

- D. HILARIO ANTONIO GARCÍA APARICIO, por el Grupo Parlamentario Socialista.

- D^a. JUANA CLAVERO MOLINA, por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-La Rioja.

- D. MIGUEL MARÍA GONZÁLEZ DE LEGARRA, por el Grupo Parlamentario Riojano.

- D^a M^a DEL CARMEN BLASCO DEL BUSTO, por Manos

Unidas.

- D. CARLOS MUNTIÓN HERNÁEZ, por Solidaridad para el Desarrollo y la Paz (SODEPAZ).

- D^a CARMEN RIVAS LLORENTE, por Cáritas.

c) Composición del Consejo Riojano del Agua (art. 1 del Decreto 22/1996, de 12 de abril, por el que se regula la creación del Consejo Riojano del Agua, su composición y funciones):

En la sesión plenaria celebrada el día 30 de mayo de 1996 se acordó designar representantes del Consejo Riojano del Agua a los siguientes señores:

- D. LUIS FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ.

- D. EMILIO BARCO ROYO.

- D. JAVIER RUIZ AZNÁREZ.

VII. RESOLUCIONES DE LA PRESIDENTA DE LA DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA INTERPRETATIVAS O SUPLETORIAS DEL REGLAMENTO DE LA CÁMARA.

Con la entrada en vigor del nuevo Código Penal -aprobado por Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre-, se parifica el tratamiento penal de las Asambleas Autonómicas con el de las Cortes Generales, de manera que penaliza la incomparecencia ante las comisiones de investigación de aquéllas.

En efecto, el artículo 502.1 del Código Penal establece: “Los que, habiendo sido requeridos en forma legal y bajo apercibimiento, dejaren de comparecer ante una comisión de investigación de las Cortes Generales o de una Asamblea Legislativa de Comunidad Autónoma, serán castigados como reos del delito de desobediencia. Si el reo fuera autoridad o funcionario público, se le impondrá además la pena de suspensión de empleo o cargo público por tiempo de seis meses a dos años”.

Se extiende así a las Asambleas Autonómicas el castigo penal que, hasta entonces, quedaba limitado a los incomparecientes ante las comisiones de investigación de las Cortes Generales, tal como establecía la Ley Orgánica 5/1984, de 24 de mayo.

La nueva regulación del Código Penal no se encuentra exenta de dudas en su aplicación, presentando problemas que no ha lugar comentar en este momento. Son extremos tales como la ligazón constitucional de la penalización de la incomparecencia, la forma de los requerimientos para comparecer, el falso testimonio, etc.

Tras la entrada en vigor del nuevo Código, algunas Asambleas Autonómicas han regulado aspectos concretos de las comparecencias que pueden producirse ante sus Comisiones de Investigación.

Las Cortes Valencianas es la primera Asamblea en tratar la cuestión, mediante Resolución de su Presidencia de 22 de mayo de 1996, al igual que lo hace, posteriormente, la Resolución de la Presidencia de la Diputación General de La Rioja de 13 de febrero de 1997.

Por lo que respecta a la Resolución de la Presidenta de la Diputación General de La Rioja citada, la misma presenta un contenido muy similar al de la Ley Orgánica 5/1984, de 24 de mayo, con la natural acomodación a la dimensión de la Asamblea Autonómica, recogiendo lo relativo a salvaguarda de los derechos de los comparecientes, contenido del requerimiento para comparecer y su antelación mínima, requerimiento a personas jurídicas, desarrollo del acto de comparecencia, asistencia al compareciente y abono de gastos al mismo.

La Resolución contiene una remisión expresa, como derecho supletorio, a la legislación estatal sobre comparecencia ante las Comisiones de Investigación del Congreso y Senado.

La regulación de las comparecencias ante las comisiones de investigación en la Diputación General de La Rioja, ha tenido su origen en la necesidad concreta de crear un marco de actuación para las Comisiones de Investigación en marcha a la entrada en vigor del nuevo Código Penal -mayo 1996-, puesto que la Resolución de la Presidenta sobre comparecencias surge como consecuencia del acuerdo adoptado por la Comisión de Investigación sobre la gestión de la Residencia de Ancianos en Arnedo, en sesión de 14 de enero de 1997, dirigiéndose a la Presidencia de la Cámara solicitando

tuviera a bien dictar una norma supletoria del Reglamento que regulara la comparecencia de ciudadanos ante las comisiones de investigación de la Diputación General de La Rioja, ello en base a la necesidad de dicha norma para que la Comisión pudiera desarrollar sus trabajos.

VIII. REUNIONES CELEBRADAS POR LOS DISTINTOS ÓRGANOS PARLAMENTARIOS.

Por último, señalaremos los datos relativos al número de reuniones celebradas entre el 1 de junio de 1996 y el 30 de junio de 1997 por los distintos órganos de la Cámara:

Pleno:	22
Diputación Permanente:	2
Junta de Portavoces:	28
Mesa:	51

Comisión Institucional, de Desarrollo Estatutario y Autonomico y de Régimen de la Administración Pública: 11
 Mesa de la Comisión Institucional, de Desarrollo Estatutario y Autonomico y de Régimen de la Administración Pública: 4
 Ponencia para informar el Proyecto de Ley de Saneamiento de las Haciendas Locales de la Comunidad Autónoma de La Rioja: 1

Comisión de Hacienda y Promoción Económica: 8
 Mesa de la Comisión de Hacienda y Promoción Económica: 2
 Ponencia para informar el Proyecto de Ley Reguladora del Consejo Económico y Social de La Rioja: 5

Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural: 7
 Mesa de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural: 3
 Ponencia para informar el Proyecto de Ley de la Cámara Agraria de La Rioja: 4

Comisión de Salud, Consumo y Bienestar Social:....	2
Comisión de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda:	2
Comisión de Educación, Cultura, Juventud y Deportes:	15
Mesa de la Comisión de Educación, Cultura, Juventud y Deportes:	2
Ponencia para informar el Proyecto de Ley de los Consejos Escolares de La Rioja:.....	4
Comisión de Presupuestos:	12
Mesa de la Comisión de Presupuestos:	7
Comisión de Reglamento y Estatuto del Diputado:..	2
Comisión de Peticiones y Defensa del Ciudadano:..	14
Comisión Especial de Investigación para el estudio y posterior dictamen del expediente de contratación de la gestión de la Residencia de Ancianos de Arnedo, así como su gestión:	8
Comisión Especial para conocimiento de todas las actuaciones, tanto jurídicas como de inversión económica, llevadas a cabo por el Gobierno en los terrenos de la finca de “Prado Salobre”:	3
Ponencia para el estudio y, en su caso, elaboración de los criterios de distribución para la gestión de los Planes Regionales de Obras y Servicios:	5
Ponencia para estudiar y proponer a la Cámara la reforma del Estatuto de Autonomía de la Comunidad Autónoma de La Rioja:	23
Ponencia para la Paz del Pueblo Saharaui:	3